RESOLUCION N° 2.- En la Ciudad de San Luis a los cuatro días del mes de ENERO de dos mil doce.-

Y VISTO: La presentación efectuada por la Dra. Maria Claudia Uccello, Alicia S. Gattera y Olga del Carmen Sanchez y lo dispuesto por los Acuerdos N° 992 y 1011 de 2011, la Sra. Presidente de Feria del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo: RESUELVE: I) DISPONER que en la PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL funcionará como:

SECRETARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Turno vespertino:

Dra. ALEJANDRA LORENA NOCHELI del 01 al 21-01-12 en JUZGADO FAMILIA N° 1 y del 01 al 31-01-12 en JUZGADO DE FAMILIA N° 2.- II) DISPONER que en la TERCERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL funcionará como:

JUEZ CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL Y DE SENTENCIA

Dr. GUILLERMO FERRARI del 04 al 16-01-12

Dra. MARIA CLAUDIA UCCELLO del 17 al 31-01-12

JUEZ DE FAMILIA Y MENORES

Dra. DANIELA ESTRADA del 04-01-12 al 31-01-12

JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL

Dra. PATRICIA BESSO del 01 al 12-01-12

Dra. DANIELA ESTRADA del 13 al 31-01-12

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL Y PAZ LETRADO

Dr. EDUARDO CADELAGO FILIPPI del 01 al 10-01-12

Dra. NATALIA LUCERO del 01 al 31-01-12

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Y MENORES Y VIOLENCIA FAMILIAR

Dra.. MARÍA F. BALLADORE 01 al 31/01/12

SECRETARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Dra. ALICIA GATTERA del 01 al 31-01-12 (horario vespertino).

HAGASE SABER.-